

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.1 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.2 Programa Operativo Anual de la Contraloría para el Ejercicio 2014.....	3
1.3 Objetivo, Misión y Metas.....	4

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Resumen del programa de Auditorías concluidas y realizadas.....	5
2.2 Adjudicaciones.....	6

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	7
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	8

NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual del Contralor Interno Municipal.
- 2.- Manual de respaldo, justificación y comprobación de la Cuenta Pública.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio 2014.
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matehuala, S.L.P.
Reglamento Interno del Municipio Libre de Matehuala, S.L.P.
Reglamento del Sistema Municipal del DIF.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
Reglamento Interior del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., denominado "Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."
Reglamento para el funcionamiento de comités rurales que presten servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas del Municipio.

OBJETIVO:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES, FISCALIZANDO EL INGRESO Y VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones REALIZADAS por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Municipales, el recurso humano y el recurso material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Apoyar al Presidente Municipal en la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y CONCLUIDAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

FECHA	No. DE OFICIO	ENTIDAD PÚBLICA AUDITABLE	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACLARACION Y/O COMPROBACION
27/02/2014	018/2014 Orden 001	Tesorería Municipal	Revisión Documental, Arqueos de Caja a fondos fijos y caja general, Consecutivos de folios del 74460 al 80500 Serie "B".	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso en cuanto a los fondos fijos y que estos a su vez cuenten con la documentación comprobatoria y justificatoria de acuerdo al concepto que se aplica y conforme a la norma existente. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los fondos fijos existentes en el departamento.	En el arqueo de caja del Fondo fijo de \$10,000.00 falta la documentación comprobatoria del apoyo a la C. Afner Neftali Hernández por \$169.00; También se encontró que falta la comprobación del pago al proveedor J. Guadalupe Degollado Zapata por \$468.35.	Se anexa Factura serie B 3039 por la cantidad de 169.00 correspondiente al trámite de apoyo. Se anexa oficio de pago No. 102/2014, orden de compra No. 5685, requisición No. 14069 y factura 096 por concepto de artículos de limpieza por la cantidad de \$468.35 que comprueban el pago del Proveedor J. Guadalupe Degollado Zapata.
27/02/2014	019/2014 Orden 002	Dirección de Rastro Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Sacrificio de Reses y Cerdos. Del 29 de octubre al 30 de diciembre de 2013.	Al momento de la revisión no se pudo verificar el arqueo de caja, ya que en ese momento el director de rastro estaba en la Tesorería Depositando los folios del 11106 al 11119. Por lo que se solicita entregar copia fotostática del depósito a la Contraloría para su desahogo.	Oficio Núm. 025/2014 donde realizan el depósito a la tesorería municipal y anexa copia del recibo serie "B" 95746 que ampara dicho depósito.
27/02/2014	020/2014 Orden 003	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Revisión Documental, Arqueo de Caja General (Barandilla), Verificación del consecutivo de folios, folios disponibles y revisión al Expediente de las Cartas de No Antecedentes Penales.	OBJETIVO: Verificar que el recurso por concepto de expedición de Cartas de No Antecedentes Penales, multas administrativas y Constancias de no Infracción y Permisos de Descarga sea Aplicable de Conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio, así como su documentación comprobatoria. ALCANCE: Se revisó al 100% el Expediente por concepto de Cartas de No Antecedentes Penales y consecutivo de folios. Del 25 de agosto al 24 de septiembre 2013. Así como Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Constancias de no Infracción y Permisos de Descarga. al 27 de febrero de 2014.	Al momento de realizar la revisión del Fondo Fijo de caja chica en la Dirección de seguridad Pública por \$1,500.00 se observa que existe el faltante por la cantidad mencionada. Por lo que se solicita aclarar la situación en un término de 6 días hábiles y elaborar la reposición de caja chica, así como la elaboración del expediente, por lo que deberá notificar a la contraloría a este respecto.	Oficio Núm. 0242/2014 por la reposición del Fondo Fijo, así como copia fotostática de la documentación comprobatoria.
27/02/2014	021/2014 Orden 004	Dirección de Catastro Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja y revisión de folios.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Cobro del Impuesto Predial y otros impuestos que se recaudan en esta dirección. Del 31 de julio al 30 de Septiembre de 2013.	Dentro de la revisión de la documentación comprobatoria se detectó que en las bonificaciones a las personas de la tercera edad no anexan la documentación comprobatoria para que se justifique esta bonificación. También no coincide el domicilio de la identificación con el predio. Por lo que se hace la recomendación de anexar la documentación comprobatoria en estas cuestiones.	
27/02/2014	022/2014 Orden 005	Dirección de Comercio	Revisión Documental, arqueo de caja, verificación de folios y revisión de folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Uso de Piso. Del 24 de Julio al 30 de Septiembre de 2013.	Se detectó que existen folios en poder de los inspectores que están pendientes de depositar a la tesorería por lo que se solicita realizar el depósito de estos folios en un plazo de 3 días naturales. De lo anterior se recomienda realizar los depósitos diarios.	Se anexan oficios de depósito 0179/DGIAC/2014, 0178/DGIAC/2014, 0194/DGIAC/2014, 0220/DGIAC/2014 Y 0225/DGIAC/2014 con los recibos de tesorería serie "B", que amparan los depósitos de los recibos observados.
28/02/2014	023/2014 Orden 006	Servicios Públicos Primarios	Revisión Documental y comprobatoria de Fondo Fijo y arqueo de caja.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso de Fondo Fijo. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los egresos del fondo fijo.	Ninguna Observación.	

RESUMEN DE SESIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	N° DE LICITACIÓN
SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MMA/CDSM/ALUM/IR-001-2014
INSTALACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE NUEVAS E INSTALACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS NUEVAS.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SAPSAM-IR-OB-001-2014

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** de la Ley para Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se participó en la **II Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, que consistió en el registro de asistencia, verificación de quórum legal, instalación de la asamblea, designación de escrutadores, seguimiento de acuerdos, Informe de avance físico y financiero de las obras del ejercicio 2013, Modificaciones al POA para el ejercicio 2013 y su validación, acumulado de ingresos y gastos de los fondos de ramo 33 (corte al 31 de Enero del 2014), asuntos generales y lectura y validación del Acta de Asamblea.

En base a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asistió a la **Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable** que consistió en Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Lectura del Acta anterior, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de actividades de Fomento Agropecuario, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 9**, se asistió a la **Cuadragésima Octava Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Lectura del Acta Anterior, Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014 y Asuntos Generales.

Participación en las adjudicaciones realizadas por los Comités de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal llevados a cabo con recursos de SAPSAM, Coordinación de Desarrollo Social "Ramo 33" y Presidencia Municipal como asesor en los mismos.

Seguimiento a las metas establecidas referente a la armonización contable de las cuentas del Municipio.

Revisión de la aplicación contable de acuerdo al catálogo de cuentas, verificando que la erogación se aplique al gasto que corresponde, se revisó una muestra de un total de 345 pólizas de egresos y 378 pólizas de diario, con fundamento en los ordenamientos aplicables.

Elaboración de los Dictámenes de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero del 2014. Así como su revisión y validación.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, siendo un total de (Ramo 28) 439 trámites y (Ramo 33) 3 trámites, de conformidad con la normatividad existente.

También se fiscalizaron los ingresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2014, se revisó una muestra de un total de 43 pólizas en el mes.

En cuanto a la supervisión de obras y acciones:

EJECUTOR	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	LONGITUD	ANCHO	AREA	CONTRATO	IMPORTE TOTAL CON IVA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS										
ING. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS SECUNDARIA, 1 MODULO DE SANITARIO Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA PROF. JOSÉ JOEL TRISTÁN VERA UBICADA EN LA COLONIA EL PARAISO	EL PARAISO	NA	NA	3 AULAS, 1 MODULO S.S.Y CERCADO PERIMETRAL	MMA/CDSM/198 /2013	2,371,669.07	40%	30%	AVANCE AL MES DE ENERO DEL 2014 , DEL 10 % FISICAMENTE Y 0 % FINANCIERAMENTE. AVANCE AL MES DE FEBRERO DEL 2013 . AVANCE FISICO DEL 40 AVANCE FINANCIERO DEL 30 % ,
SRA. PATRICIA HORTENCIA REYNA DE LEON	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6X8, 1 SANITARIO CON DIRECCIÓN Y CERCADO PERIMETRAL JDN YOLANDA DEGOLLADO RODRÍGUEZ UBICADO EN FRACC. FLORIDA II	FLORIDA II	NA	NA	2 AULAS, UN S.S. DIRECCIÓN Y CERCADO PERIMETRAL	MMA/CDSM/197 /2013	1,165,963.93	50%	30%	AVANCE AL MES ENERO DEL 2014 EN 15 % FISICAMENTE U 30 % FINANCIERAMENTE, AVANCE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 , AVANCE FISICO DEL 50 %, AVANCE FINANCIERO DEL 30 % ,